Sesión 34a.

Día 19 de mayo de 1937.-

Ausente con aviso: Vice-presidente Dr Garzón Maceda.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día diez y nueve del mes de mayo del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

2354 D/937 Licitación butacas-pupitres.-

1º.- Aprobar la licitación pública realizada el 15 de abril ppdo para la provisión de butacas-pupitres.-

2º.- Aprobar las planillas de adjudicaciones de f. 44 a 47 inclusive a favor de la casa Antonio Raimondo, por importe total de $ 225.538.17 m/n.-

3º.- No aprobar la planilla de adjudicación de f. 48 por las razones expuestas por Asesoría Letrada, debiendo la Comisión Asesora de Adjudicaciones, ajustar

pcl

se a lo dictaminado por Asesoría Letrada, aparta do (a), pág 56.-

4°.- Imputar el gastado en la forma indicada por Dirección Administrativa en su informe de fs 53 vta y 54.-

6995 J/932. Designación representante para intervenir en juicio.-

1°.- Designar al señor Luis J. Quiroga para que actúe en representación del Consejo Nacional de Educación, en el juicio promovido por don Daniel Bustelo y Horacio López Cabanillas, contra Roberto J. Cabanera y otros, que tramita ante el Juzgado de San Rafael (Mendoza) a cargo del doctor Manlio Ardigo, Secretaría Olegario Rivamar.-

2°.- Extender a favor del señor Quiroga el poder especial correspondiente.-

4721-M/937 Prórroga entrega mercaderías.

Manifestar a la casa Mir Chaubell y Cía, en respuesta a su nota de fs 8/9 que concrete el tiempo de prórroga que estime necesario para dar cumplimiento a la provisión de los bancos que le fueron adjudicados en la licitación pública del 17 de noviembre ppdo.

26.901 D/936. Aceptando propuesta para trabajos en local.

1°.- Aceptar la propuesta del señor Francisco Giordani por valor de $ 1.011.53 m/n, que importa una rebaja del 8% sobre el presupuesto oficial, para la ejecución de los trabajos ordenados en el local de la calle Viamonte 382.-

2°.- Imputar el gasto a los Recursos del legado Bernasconi.-

8812 O/937 Regulación honorarios apoderado. Pampa.-

1°.- Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial, a favor del apoderado del Consejo en Santa Rosa (Pampa), Dr Marcos Molas Walther, por la suma de

$ 800 m/n en carácter de honorarios por trabajos realizados durante el mes de marzo ppdo.-

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.-

Sección Capital

12.241 C/932 Servicio de alimentación de los comedores escolares de la Capital.

1°.- Disponer que Dirección Administrativa, por cuerda separada y dentro del plazo de 15 días eleve la documentación pertinente para llamar a licitación pública a efectos de contratar el servicio de alimentación de los comedores escolares de la Capital para el próximo período.-

2°.- Disponer que el servicio de alimentación de los comedores escolares continúe a cargo del señor Florencio Giancaglini Frisco, hasta tanto se lleve a cabo la licitación.-

3°.- Remitir al Juzgado a cargo del doctor Horacio H. Dobranich, Secretaría del doctor Carlos Rodriguez Larreta, en cumplimiento del oficio de f. 75, las actuaciones de f. 1 a 74, correspondientes a los expedientes solicitados y reiterarle el pedido de devolución del expediente 32.400-P/929, en poder del referido Juzgado.-

19.530 17°/935 Creación de escuela. C.E. 17°.-

1°.- Crear una escuela de varones de 10 secciones de grado en jurisdicción del Consejo Escolar 17° y que funcionará en el local a construirse en las calles Bruselas y Pedro Lozano, para suprimir los turnos intermedios de las escuelas Nros 5 y 13 del Con

sejo Escolar 17.-

2°.- Pasar las presentes actuaciones al Consejo Escolar 17; a los efectos de la correspondiente formalización del contrato con el señor Francisco Franco.-

14.196 E/936
Creación escuelas nocturnas. Instituto Bernasconi.

1°.- Crear dos escuelas para adultos una de mujeres y otra de varones, que funcionarán en el Instituto Félix F. Bernasconi.-

2°.- Autorizar a la Dirección del citado Instituto para organizar las escuelas de que se trata, a base de los servicios docentes que con carácter ad-honorem ofrece el personal detallado a fs. 1 vta. del expediente 11.080-I/937, que corre agregado al presente.-

6684 I/937.
Declarando a docente acogido a resolución.-

Declarar acogido a la resolución del 17 de noviembre de 1933 (exp. 14.784-S/933), al señor Julio Machado.-

Sección Territorios.-

7997 C/937.
Creación de escuela. Cesión gratuita de local.- Encargando dirección a un maestro.- Chaco.-

1°.- Crear una escuela en el paraje denominado "María Sara", Colonia Zaranda (Chaco), la que funcionará de marzo a noviembre, con el N°. 338.

2°.- Aceptar y agradecer a la Compañía Elaboradora de Extractos Curtientes de Colonia Zaranda la cesión gratuita del local destinado al funcionamiento de la escuela 338.-

3°.- Disponer que la Seccional 5a. (Chaco), formalice el contrato respectivo.-

4°.- Encargar de la dirección de la escuela 338 de Chaco, al maestro de la N° 68 del mismo Territorio, señor Rodolfo Pérez.-

5°.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 50 alumnos, expedida a Resistencia (Chaco) y consigna-

pul

da al director de la escuela 68, señor Casimiro Silvero.-

10.230-R/937. Autorización para dictar clases de labores.- Rio Negro. — Autorizar a la Srta Adela Mozzicafredo a dictar clases de labores, con carácter honorario en la escuela N° 11 de Rio Negro, dejándose constancia que esta medida no importará ningún compromiso ulterior para el H. Consejo y agradecerle la cooperación que presta.-

12.211-T/937. Nombramiento de maestra.- La Pampa. — Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela N° 270 de Colonia La Primera, Territorio de La Pampa, a la M.N.N., señorita Rosa Greschinsky, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

12.212 C/937. Categoría con que debe revistar una maestra.- Chaco. — Hacer constar que la señora Carmen Ferreyra de Cajal, debe revistar como maestra de tercera categoría a partir del 24 de agosto 1936 en que fué trasladada a la Inspección Seccional del Chaco, en razón de corresponder dicha categoría por la antigüedad de 14 años de servicios.

8443-M/1936. Creación de escuela. Donación de local. Encargando dirección a un maestro.- Formosa.- — 1°.- Crear una escuela en Fortín Lamadrid (Formosa), la que funcionará de marzo a noviembre con el N° 123.-

2°.- Aceptar y agradecer a los vecinos del lugar la donación del local construido para el funcionamiento de la escuela.

3°.- Disponer que la Seccional 8a (Formosa), formalice la escritura o acta de donación respectiva.-

4°.- Encargar de la dirección de la escuela 123 de Formosa al maestro de

la 30 del mismo territorio, Sr. Albano Acuña, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.-

5°.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 60 alumnos, expedida a Formosa y consignada a la Seccional 8a.

29404 F/929 Archivando actuaciones.- Archivar estas actuaciones, previo conocimiento de la Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa.-

22.323 D/936. Rectificación nombre maestro ascendido.- Rectificar la resolución del 9 de abril último, en el sentido de que el maestro ascendido es el señor Clemente Jara Fernández y nó Clemente José Fernández, como por error se consignó.-

1.108 M/933. Rendición de cuentas. 1°.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Jefe de la Sección Técnica Civil de la Base Naval de Puerto Belgrano, ingeniero don José M. Mussini, por la suma de $ 4.741.57 m/n, importe que le fuera acordado por resolución de fs. 21, para que hiciera efectuar las obras de reparación en el edificio ocupado por la escuela n° 1 de Puerto Belgrano.-

2°.- Volver las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.-

Sección Provincias.-

21.481 E/927 Llamado a licitación pública para adjudicar obras construcción edificio. Entre Rios. Llamar a licitación pública, simultaneamente en esta Capital y en la ciudad de Paraná (provincia de Entre Rios), por el término de ley, para la adjudicación de las obras de construcción de edificio propio con destino a la escuela n° 23 de Concepción del Uruguay (Entre Rios), a cuyo efecto se aprueban los planos y presupuestos formulados por la Dirección General de Ar-

quitectura.–

10.077 Ascenso a directora. Entre Ríos. | E/937 | Ascender a directora de tercera categoría de la escuela N° 131 de Pueblo-Belloq, Entre Ríos, a la actual maestra ayudante de la misma, señorita María Inés Bosa Jasualdo.–

7883 Ascenso a director. San Juan. | S/937 | Ascender a director de tercera categoría de la escuela N° 70 de San Juan, al M.N.N., señor Jorge H. Iacante, actual maestro de cuarta de la N° 71 de la misma provincia.–

24.403 Ascenso a directora. Jujuy. | J/936. | Ascender a directora de tercera categoría de la escuela N° 78 de Lagunillas, Jujuy, a la maestra ayudante de la misma, señora Rosalía Villagarcía de Villagarcía.–

12.216 Nombramiento de maestra. Tucumán. | T/937. | Nombrar maestra ayudante para la escuela 301 de Mate de Luna, provincia de Tucumán, a la M.N.N, señorita Cora Eugenia Irazabal, debiendo presentar a la dirección de la escuela el certificado de buena salud antes de tomar posesión del cargo.–

12.217 Nombramiento de maestra. La Rioja. | L/937 | Nombrar maestra ayudante para la escuela 54 de La Rioja, a la M.N.N, Srta Martha Irene Hebricu.–

12.218 Nombramiento de maestra.– San Juan. | S/937. | Nombrar maestra ayudante para la escuela 132 de Las Casuarinas, provincia de San Juan, a la M.N.N, Srta María Isabel Villafañe.

12.219 Nombramiento de maestra. La Rioja. | L/937 | Nombrar maestra ayudante para la escuela 169 de Anguinan, provincia de La Rioja, a la M.N.N., Sra. Manuela María Delia Luna Poblete de Boteras.–

12.220 Nombramiento de directo. Jujuy. | J/937 | Nombrar director de tercera categoría para la escuela N° 122 de Jujuy, al maestro ayudante de la N° 25 de la misma provincia, señor Hum

berto Burgos.-

12.221 Nombramiento de maestra. Catamarca. C/937. Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 64 de San Antonio, provincia de Catamarca, a la M.N.N, Srta María Inés Ovejero.-

2930 Ascenso a director. Córdoba. C/937. Ascender a director de tercera categoría de la escuela Nº 16 de Córdoba, al M.N.N, señor Delfor José Garro, actual ayudante de la citada escuela.-

12.213 Nombramiento de maestra.- Tucumán. T/937. Nombrar maestra ayudante para la escuela 102 de Los Puestos, provincia de Tucumán, a la M.N.N Srta María Jovita Medina.-

12.214 Nombramiento de maestra.- Mendoza. M/937. Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 57 de Los Corralitos, provincia de Mendoza, a la M.N.N, Srta Cármen Vera.-

12.215 Nombramiento de maestra.- Salta.- S/937. Nombrar maestra ayudante para la escuela 8 de El Carril, provincia de Salta, a la M.N.N, Sra María Elena del Cerro de Zamora.-

6874 Subvención Nacional. Jujuy. J/937. Declarar a la provincia de Jujuy, acogida por el corriente año a los beneficios de la subvención nacional, Ley 2737.-

11.263 Pago de haberes Santa Fe. S/932. 1º.- Disponer el pago de haberes, a favor de la Sra Agustina S. Taradelo de Lozo, por servicios prestados en la escuela Nº 275 de Santa Fe, desde el 26 de agosto al 30 de noviembre de 1930.-

2º.- Imputar el gasto al artículo 16 de la Ley 11.821.-

24.258 Se devuelve documentación. Giro de fondos a Inspección Seccional Buenos Aires. A/936. 1º.- Volver este expediente a la Inspección Seccional de Buenos Aires, autorizándola a desglosar la documentación de f. 1 a 92, perteneciente a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 123 de su jurisdicción, a los efectos de su entrega a la nueva comisión que se designe.

2º.- Disponer se gire a la citada Inspección Seccional la suma de $67.55 m/n ingresada al Consejo y de pertenencia de la Asociación Coopa-

radora nombrada, para que la entregue igualmente a la nueva comisión.-

14.206 J/928 Construcción edificio.- Jujuy.

1º.- Destinar la suma de $ 60.000. para que con los $ 20.000. que aparecen depositados a la órden de la Inspección Seccional de Jujuy, se construya el edificio para la escuela Nº 25 de La Quiaca.

2º.- Pasar las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura, para que a la brevedad posible prepare el proyecto y demás documentos para llamar a licitación.-

3º.- Disponer que la Inspección Seccional de Escuelas de Jujuy transfiera a la órden del Consejo la suma de $ 20.000 que se halla depositada en el Banco de la Nación Argentina de Jujuy, según consta a f. 31.-

4º.- Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), debe desglosar el testimonio que corre a f. 46 a 49 referente a la donación de la manzana de tierra Nº 10 hecha a favor del Consejo por el Gobierno de la provincia de Jujuy.-

2051 E/937. Desestimando denuncia.

Desestimar la denuncia de f. 1 y 2 y disponer el archivo de estas actuaciones.-

Sobre raspado a f. 97 linea 33, f. 98 lineas 14 y 15, f. 100 linea 21, f. 102 linea 29 y f. 103 linea 30. "walther", "para el próximo periodo", "2º.- Disponer que", "por", "Sra" y "designe", respectivamente, Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cinco minutos.-

[signature]

[signature]